

ACTA NÚMERO ONCE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **diez de marzo de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez y cuarenta, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez José Antonio Hernández Rodríguez, Pablo Antonio Martínez Molina y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE; Y NÚMERO NUEVE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. INFORME SOBRE OPINIÓN JURÍDICA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENCIA NÚMERO IAIP.A1-01.029-2017, A LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN EL CUAL COMUNICAN QUE EL CANAL PARA REQUERIR INFORMACIÓN PÚBLICA DE COMURES, ES A TRAVÉS DE ISDEM. 6. REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO DIEZ, DEL ACTA NÚMERO OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, RELACIONADO AL PROYECTO FONDO CONCURSABLE. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME ENVIADO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 8. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y ASISTENCIA PRIMARIA (CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS). 9. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORIA AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. 10. EVALUACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE FUNDACIÓN DE ISDEM Y PREMIACIÓN DE 8 MUNICIPIOS GANADORES DEL PRIMER FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN 8 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) NOTIFICACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE EXAMEN ESPECIAL. LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL ISHUATAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. LITERAL C) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. LITERAL D) CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACIÓN DE APOYO FAMILIAR (FUNDAFAM). LITERAL E) CORRESPONDENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL F) SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE. LITERAL G) OFRECIMIENTO DE BECA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir como punto de agenda la evaluación del evento de conmemoración de los 30 años de fundación de ISDEM y premiación del 8 municipios de El Salvador, ya que en la sesión anterior se hizo una valoración del evento y surgieron una serie de ideas muy interesantes, por tanto sería útil que ahora se retome el punto y se tomen decisiones; el Gerente General se comprometió éste día a presentar un plan de acción y que además la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad presente un informe sobre la asistencia al evento, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas propuso que se incluya como punto 10 de la agenda, asimismo solicitó incluir los siguientes puntos varios: a) Notificación de la Corte de Cuentas de la República sobre examen especial; b) correspondencia enviada por la municipalidad de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate y c) correspondencia enviada por la

municipalidad de Comasagua, departamento de La Libertad. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir en puntos varios una correspondencia de la Fundación de Apoyo Familiar y una correspondencia dirigida al Consejo Directivo de parte del Sindicato de Empleados del ISDEM. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó incluir en puntos varios la solicitud de la alcaldía municipal de Sonsonate, ya que fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó incluir en puntos una beca ofrecida por la Asociación Construyendo un Futuro Mejor. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE; Y NÚMERO NUEVE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número ocho. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Ocho de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el licenciado Mario Ernesto García Rivera, por no haber estado presente en dicha sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número nueve. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Nueve de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete. Luego de realizada la votación, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el día jueves nueve de marzo se tenía una cita con el Presidente de INSAFORP licenciado Ricardo Montenegro, pero entiende que únicamente confirmaron participación dos alcaldes y solicito a la licenciada Leticia de Benítez, manifestará quienes fueron, a lo que la licenciada Leticia de Benítez, respondió que los señores Directores Amílcar Aguilar y Adalberto Perdomo expresaron que sí podían asistir. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que desea disculparse ya que tuvo una emergencia en su municipio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el Presidente de INSAFORP reprogramará la cita, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que la asistente del licenciado Ricardo Montenegro le informó que él únicamente permanece en INSAFORP los días jueves, ya que es el día que sesiona la Junta Directiva, por tanto podría recibir a la comisión el próximo jueves a las once de la mañana. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Desarrollo Municipal y se propuso que la sesión de Consejo Directivo de la próxima semana se realice día jueves para poder asistir a la cita con el Presidente de INSAFORP. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que los miembros de la Comisión de Desarrollo Municipal asistan a la cita el día jueves, a lo que el señor Director Mario Martínez respondió que a él se le dificulta trasladarse a la capital dos días seguidos, por ello propuso que la sesión de Consejo Directivo se realizara el día jueves. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso que únicamente asistan dos o tres alcaldes. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si es posible solicitar al licenciado Ricardo Montenegro que se presente a ISDEM para sostener la reunión, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que probablemente no sea posible ya que ese día sesiona la Junta Directiva de INSAFORP. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó quienes pueden asistir a la reunión el día jueves, ya que se deben conocer las propuestas a presentar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y agregó que se debe confirmar la cita éste día por la tarde. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso reunirse él, con el Presidente de INSAFORP para evitar cambiar la fecha de la sesión de Consejo Directivo, de igual forma

si otro Director cuenta con tiempo disponible puede acompañarlo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que confirmaría la cita con el ingeniero Rogelio Rivas para el día jueves, asimismo manifestó que el licenciado Werner Aguilar ya tiene preparadas las propuestas a presentar, para que los Directores que asistan las conozcan previo a la reunión. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el Informe de Gerencia General contiene dos puntos, siendo el primero de ellos: **I- Informe del FODES, uso y análisis 2016:** el licenciado Juan Henríquez explicó que a éste día aún no se ha recibido el FODES correspondiente al mes de enero y febrero de 2017, presentando 49 días de atraso para el mes de enero y 20 días en el mes de febrero, de acuerdo a las fechas que la ley establece. A continuación solicitó al Tesorero Institucional ampliar sobre el uso y análisis del FODES realizada en el año 2016, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que se explicará sobre el uso y distribución del FODES en el año 2016, especialmente la aplicación de los descuentos. Conceptualización: el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES) es el aporte monetario que el Gobierno Central otorga a los gobiernos locales para apoyar su desarrollo y su autonomía económica. Base Legal: se encuentra en el artículo 207 inciso tercero de la Constitución de la República, donde se establece que el FODES es un aporte constitucional para los municipios, una ley establecerá el monto de éste y los mecanismos para su uso. Es así como en el artículo 1 de la Ley del FODES se establece la creación del fondo, el cual actualmente es el 8% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto del Estado. Análisis del año 2012 al 2017: se presenta el gráfico que contiene la asignación anual del FODES para las municipalidades del 2012 al 2017, se observa que en el año 2012 se asignaron \$299 millones de dólares, para el 2013 \$304 millones de dólares, para el año 2014 incrementó a \$334 millones de dólares anuales, para el año 2015 su asignación fue de \$347 millones de dólares, para el año 2016 fue de \$348 millones de dólares y para el presente año es de \$343 millones de dólares que representa una disminución de 1.51%, en relación al año anterior. En ese sentido, se muestra el análisis de los descuentos aplicados al FODES para el mismo periodo: de los \$299 millones de dólares asignados en el año 2012, se aplicaron \$49 millones de dólares en concepto de descuentos, es decir préstamos, COMURES, obligaciones con terceros, CDA, asociaciones y comisiones por OIDP; los municipios recibieron \$249 millones de dólares líquidos, es decir el 80.20% del monto total del FODES para ése año. De igual forma en el año 2013, a los \$304 millones de dólares asignados para ése año se descontaron \$56 millones de dólares, recibiendo los municipios \$248 millones de dólares es decir el 77.26%, en este punto se marca una tendencia en la distribución del FODES. Para el año 2014, de los \$334 millones de dólares que se distribuyeron se descontaron \$70 millones de dólares, los municipios recibieron \$263 millones de dólares. Para el año 2015, de los \$347 millones de dólares se retuvieron \$79 millones de dólares y los municipios recibieron \$268 millones de dólares, es decir el 70.46%. Para el año 2016, de los \$348 millones de dólares, se descontaron \$84 millones de dólares, es decir que la tendencia de los descuentos incrementa año con año, cada vez los municipios reciben menos FODES producto de las obligaciones que se cubren a través de los descuentos aplicados al mismo. Se muestra el gráfico que contiene la tendencia del monto total de los descuentos año con año, donde se aprecia que en el año 2012 se aplicaron \$49 millones de dólares y en el año 2016 se aplicaron \$84 millones de dólares, es decir que se ha duplicado el monto de descuentos del FODES. Análisis para el año 2016: los municipios recibieron el 75.72% del monto total del FODES del cual se retuvo \$84 millones de dólares. A continuación se detalla cómo se distribuyeron estos \$84 millones de dólares por sector: para el sector privado se destinaron \$82 millones de dólares que incluyen descuentos principalmente de préstamos y otras entidades con quienes los municipios tienen compromiso, por ejemplo FIDEMUNI y COMURES, que es una entidad privada. Para el sector público, que es donde entra el ISDEM, se destinaron \$23 millones de dólares que representa el 3% del FODES, éstos descuentos incluyen los descuentos para ISDEM, para los CDA y otras asociaciones y entidades del sector público. Descuentos del FODES por acreedores: se analizará el descuento de estos \$84 millones de dólares por acreedores, en el año 2016 se pagaron \$71 millones de dólares al sistema financiero, se canceló a FIDEMUNI \$8.5 millones de dólares, a COMURES se le entregaron \$2 millones de dólares, que representa el 2.4%; para ISDEM se descontaron \$1.8 millones de dólares que representan el 2.2% y para las asociaciones y CDA's \$475,880.98 dólares. Análisis de los préstamos pagados con el FODES: se

encuentra que de los \$84 millones de dólares que es el total de descuentos efectuados al FODES el año 2016, \$80 millones de dólares fueron destinados para pagar préstamos de los municipios, de éstos el sector financiero se le pagaron \$71 millones de dólares, \$8.5 millones de dólares para el FIDEMUNI y para el ISDEM por primera vez se pagaron \$33,509.98, que corresponde a los préstamos otorgados a finales del ejercicio 2016, el principal análisis de esto es que la mayor parte de los préstamos son para el sector privado. Préstamos otorgados por ISDEM durante el periodo 1989 al 2016: se presenta el detalle de los préstamos que ISDEM otorgaba a los municipios desde su creación en 1989, en ese año se colocaron un equivalente en dólares de \$14,951.62, en 1990 se colocaron \$213,382.69 y a partir de esa fecha se colocaron más préstamos de diferente fuente de financiamiento: fondos propios, financiamiento de BCIE, FIVEN, HERMES; Banco Citibank, Banco Cuscatlán, Banco Salvadoreño entre otros; ésta actividad de prestar a los municipios únicamente se realizó hasta el año 2005, es decir que durante diez años el ISDEM no otorgó préstamos, fue hasta el año 2016 que el actual Consejo Directivo aprueba retomar esa actividad y se colocaron \$1,407,000.00 que corresponden a préstamos para los municipios de Candelaria de la Frontera y Ahuachapán, provenientes de fondos propios y del cupo de financiamiento del Banco Agrícola, éstos préstamos están generando nuevos ingresos para la institución, sin embargo es una cantidad menor en relación a lo que se paga en el sector privado. Se hace un análisis de la colocación de préstamos en millones de dólares desde la creación del ISDEM a la fecha, donde se observa que en el año 2002 se hizo la mayor inversión en préstamos para los municipios, colocando \$5.47 millones de dólares; sin embargo desde ese año hasta el 2016 no se otorgaron préstamos, la caída en el otorgamiento de préstamos coincide con la crisis económica que tuvo el ISDEM en el año 2005, con la cual se tuvieron problemas incluso para el pago de renta de los empleados, la cual se canceló hasta el año 2014. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el pico generado en el año 2002 en cuanto a los préstamos no provienen únicamente de fondos propios, ya que existía una cantidad de dinero que se utilizó para préstamos pero nunca se aclaró como se manejó, a lo que el señor Luis Saravia respondió que de los \$5.47 millones de dólares colocados en el año 2002, \$362,000 dólares eran de fondos propios, \$1.3 millones de dólares eran del BCIE y \$3.7 millones de dólares proveniente de una fuente de financiamiento del Banco Citibank, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que ese año se colocaron más de cinco millones de dólares, además de los fondos propios con los que se contaba. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que ésa es la mayor inversión que ha realizado el ISDEM en su historia, prácticamente desde el año 2006 al 2015, no se otorgó ni un centavo en préstamos a los municipios; de lo anterior se debe retomar algo muy importante y es que hasta ése año el sector financiero nacional no otorgaba préstamos a los municipios por el tema de riesgo, pero una vez el ISDEM dejó de otorgar préstamos el sector financiero se abrió con una gama de préstamos para las municipalidades y es allí donde el Sistema Fedecredito comienza a otorgar préstamos. Tal como mencionó anteriormente ésta actividad se retomó en el 2016 colocando \$1.4 millones de dólares, se observa que anteriormente el otorgamiento de préstamos era la finalidad principal del ISDEM, pero por decisiones de administraciones anteriores se acabó el capital y se dejó de invertir en ello. Análisis de los descuentos mensuales de los préstamos del sistema financiero aplicados al FODES: se observa que en enero de 2012 \$2.6 millones de dólares eran para pagar préstamos al sector financiero nacional, a diciembre del año 2016 los descuentos mensuales para pagar préstamos ascienden a \$6.2 millones de dólares, es decir que la cantidad de préstamos ha tenido un crecimiento de 134.75%, si se compara ésta tendencia con los descuentos aplicados se puede observar que el nivel de compromiso a la asignación del FODES está marcado por el endeudamiento público municipal, es decir que los descuentos que van en crecimiento año con año corresponden al pago de los préstamos que adquieren los municipios. Ante esta situación, en el año 2010 el costo de los préstamos que las municipalidades pagaban al sector financiero nacional representaba una tasa promedio anual de 14%, con una tendencia de crecimiento, por tanto para ayudar a ésta situación el Gobierno Central, mediante Decreto Legislativo se creó el FIDEMUNI, donde se reestructuró la deuda y se bajó la tasa de interés al 6.5% anual a un plazo de 10 años, es así como se hace un esfuerzo al ver el alto crecimiento de la deuda pública municipal y se establece un fideicomiso para pagar esa deuda tan alta un costo más bajo. El FIDEMUNI se dio en cuatro emisiones realizadas en el año 2011: la primera fue en abril, donde colocaron \$43.9 millones de dólares para los municipios que se acogieron a ese proyecto, la segunda emisión que fue en junio y se colocaron \$36.4 millones de dólares, en el mes de julio se colocaron \$7.7 millones de dólares y finalmente en octubre se colocaron \$4.7 millones de dólares,

en total el fideicomiso reconstruyó la deuda de 81 municipios haciendo un total de \$92, 939,282.69, sin embargo de esos \$92.9 millones de dólares \$85 millones se destinaron a pagar la deuda con el sector financiero y \$7.9 millones de dólares recibieron líquido los municipios. El FIDEMUNI fue creado para ser pagado durante diez años, la última asignación está programada para pagarse en el año 2021, pero si el objetivo del fideicomiso hubiera sido alcanzado, los municipios estuvieran pagando \$1.4 Millones de dólares en concepto de esa deuda, pero actualmente las municipalidades se están saliendo de ése proyecto y desde enero 2012 donde se pagaban \$1.02 millones de dólares a FIDEMUNI a diciembre de 2016 ha disminuido a \$654 mil dólares, lo anterior significa que el objetivo del fideicomiso no se cumplió porque los municipios están dejando de pagar una deuda a bajo costo y están contrayendo deudas caras que hoy, de acuerdo a la tasa del mercado ronda entre el 12% y 13%, asimismo se espera un incremento por el tema económico que está pasando el país, de igual forma con el atraso del FODES las instituciones financieras están colocando en alto riesgo los préstamos municipales obteniendo como consecuencia que las deudas sean aún más caras, las tasas de interés incrementarían; por tanto los proyectos o esfuerzos que hace el Estado deben estar en función del pago del costo de la deuda municipal y de alguna manera buscan disminuir el alto costo, pero en la práctica tomando en cuenta la primera experiencia del FIDEMUNI actualmente no se está cumpliendo, tiene entendido que se está realizando un análisis de un segundo proyecto de FIDEMUNI, deben hacerse valoraciones sobre este tema porque se puede abrir una oportunidad de financiamiento para pagar la deuda a bajo costo pero si no se toman las medidas necesarias para cumplir el objetivo sucederá lo mismo, después de dos años los municipios se saldrán del proyecto e incrementarán la deuda municipal. Se muestra el detalle de los 32 municipios que actualmente se ha salido del proyecto FIDEMUNI, estos municipios han cancelado una deuda de bajo costo y han adquirido una deuda más cara, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que el FIDEMUNI restringía a los municipios para contratar más préstamos por ello se han salido del proyecto. Conclusiones: 1. Las retenciones del FODES cada día son mayores, principalmente por los préstamos que las municipalidades tramitan. 2. Existe un nivel de endeudamiento que presenta una tendencia de crecimiento acelerado. 3. Los municipios cada vez comprometen más el FODES, generando una menor liquidez para desarrollar proyectos y programas, de no controlar esta situación los municipios cada vez recibirán menos asignación para proyectos. Recomendaciones: 1. El ISDEM a través de la Gerencia de Desarrollo Municipal debe fortalecer la asistencia técnica, especialmente en el área financiera, a los municipios que presentan un nivel alto de endeudamiento, ya que la información sobre el alto nivel de crecimiento de la deuda debe servir para identificar a esos municipios y ayudarles a su fortalecimiento económico. 2. El ISDEM a través del departamento de Créditos Municipales debe buscar una alternativa financiera para ayudar a disminuir los costos financieros de los préstamos, entiende que esto ya se está haciendo porque hay una línea de crédito menor a la que actualmente se está pagando, a través de proyectos de este tipo se puede ayudar a las municipalidades que están pagando créditos a altos costos. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que aún no ha finalizado la presentación del informe de Gerencia General, sin embargo propuso darlo por recibido y concluir el punto, en vista que el Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública se encuentra en la institución a la espera de discutir el siguiente punto de agenda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que únicamente desea hacer un comentario, le parece que ésta información sistematizada es muy valiosa pero se debe conocer un poco más despacio ya que se pueden sacar conclusiones que pueden ser muy útiles para el trabajo de la institución, principalmente para la Gerencia de Desarrollo Municipal y el Departamento de Créditos Municipales, en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día se discutió la importancia de las medidas que se pueden tomar para agilizar la colocación de los fondos que se tienen disponibles para préstamos, la razón generalizada a nivel nacional es por el plazo que es de cinco años, por tanto se propuso que la Comisión delegada para la colocación de préstamos analizara qué medidas se pueden tomar, una de ellas puede ser negociar con los bancos para incrementar el plazo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que ya se buscó hacer esa negociación, sin embargo dentro de poco espera presentar a aprobación la contratación de casi dos millones de dólares para dos alcaldías del país. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que también se están realizando gestiones con el Banco Agrícola, para una nueva línea de financiamiento cambiando las condiciones de plazo y destino final, aún no se tiene una respuesta pero las gestiones están en marcha. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tanto la Comisión de

Asuntos Financieros como el Consejo Directivo deben analizar qué hacer para colocar esos fondos, lo importante es que contribuya a las alcaldías para que salgan de ese problema financiero. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que éste informe se continúe analizando en la Comisión de Asuntos Financieros de la siguiente semana. A continuación sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - INFORME SOBRE OPINIÓN JURÍDICA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENCIA NÚMERO IAIP.A1-01.029-2017, A LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN EL CUAL COMUNICAN QUE EL CANAL PARA REQUERIR INFORMACIÓN PÚBLICA DE COMURES, ES A TRAVÉS DE ISDEM:** para el desarrollo del presente punto se hizo presente el licenciado Carlos Adolfo Ortega, Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Oficial de Información del ISDEM licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes. Previo al ingreso del Presidente del IAIP y la Oficial de Información intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ahora la Ley de Ética Gubernamental establece que puede interponerse una denuncia a cualquier asociación que maneje fondos públicos, las asociaciones que reciben fondos públicos pueden ser auditadas por la Corte de Cuentas de la República, por tanto el IAIP está en esa misma línea. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida al Presidente del IAIP y manifestó que se ha tenido mucho trabajo en conjunto con dicho instituto justamente para fortalecer las Unidades de Acceso a la Información Pública de las municipalidades. A continuación explicó que el punto de agenda está relacionado a una opinión jurídica emitida por el IAIP relacionada a que toda información que requiera cualquier ciudadano sobre la gremial COMURES se canalizará a través de ISDEM, asimismo se sostuvo una reunión con el Presidente del IAIP en la cual participaron los licenciados Juan Henríquez, Elenilson Nuila y la licenciada Minely Muñoz, donde se expusieron los puntos de vista de ISDEM en relación a esta opinión, entiende que se ha construido una propuesta para trabajar de manera conjunta, por tanto se espera recibir instrucciones por parte del IAIP para brindar ésta información a la ciudadanía. Intervino el licenciado Carlos Adolfo Ortega, quien luego de saludar al Consejo Directivo, agradeció el acompañamiento de ISDEM en cuanto a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y su cumplimiento. A continuación explicó que la Corte de Cuentas de la República solicitó al IAIP una opinión referente a cómo debe ser el mecanismo para pedir información a COMURES, ya que es una asociación autónoma, sin fines de lucro y privada, según sus términos, pero la LAIP es para entes públicos, todas las entidades públicas están obligadas a brindar información y tener un Oficial de Accesos a la Información Pública y un Oficial de Gestión Documental de Archivo, ya que todos hablan del acceso a la información pero al final resulta fácil decir que la información no existe, la LAIP trae ese concepto y esa forma de manejar los documentos, ya que no todo debe enviarse al archivo, ha explicado lo anterior para explicar por qué son necesarios ambos oficiales, ya que uno depende de la autoridad máxima y el otro de la dirección administrativa, ambos son de gran relevancia e importancia para poder llevar a feliz término el acceso a la información pública; en éste caso en el cual la Corte de Cuentas solicitó opinión jurídica, se le aclaró que existen otros aspectos similares en la relación ISDEM-COMURES; por ejemplo en el caso de la Superintendencia del Sistema Financiera con el Banco Hipotecario, éste último tiene la ley del secreto bancario, por tanto no es posible que el IAIP pueda entrar a romper eso, a excepción que sea un juez o la Fiscalía General de la República quien lo dictamine, por tanto a través del Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero se hace el enlace con el Banco Hipotecario, ya que su nómina de accionistas son del Estado de El Salvador, es decir que son fondos públicos pero su régimen no le permite tener un Oficial de Información; existen otras instituciones que tiene una situación similar y no cuentan con un Oficial de Información. En el caso de COMURES, es una institución sin fines de lucro y además privada, ya que sus estatutos así lo establecen, por tanto el IAIP no puede introducirse porque la ley es para el sector público, la aclaración que se hizo a la Corte de Cuentas y que también debe ser del conocimiento del Consejo Directivo de ISDEM, es que las solicitudes deben llegar a través del Oficial de Información de ISDEM para que ella pueda solicitar la información al enlace que COMURES debe nombrar; COMURES tiene que nombra un enlace e informarlo a ISDEM, quien a su vez lo comunicará al IAIP, éste enlace permitirá tener una relación directa con ISDEM

para entregar información, ya que COMURES puede tener cierta información de fondos privados, pero únicamente brindará información de los fondos provenientes de las alcaldías, por ser el ISDEM quien conoce esa parte informará cuando se solicite la información a COMURES, a continuación consultó si el ejemplo del Banco Hipotecario fue claro o existen dudas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué pasaría en caso que COMURES incumpla los tiempos de entrega de información o se niegue a entregarla. Intervino el licenciado Carlos Ortega y manifestó que dará otro ejemplo para una mejor ilustración: las federaciones adscritas a INDES reciben una partida para cada federación llámese de lucha, atletismo o natación, por tanto están obligadas a nombrar un enlace para dar información que INDES requiera sobre lo que hace cada federación, la federación de fútbol tuvo un problema que al inicio fue un poco difícil ya que los contratos que hacen con la selección nacional tienen muchos patrocinios, los cuales son privados, sin embargo debido a que la administración es pagada con fondos públicos debían brindar información; en el caso de COMURES desconoce si los fondos provenientes del FODES son utilizados para la administración, éste ejemplo sirve para aclarar el concepto, se debe tener una forma de medir cuándo se trata de fondos públicos y buscar la justificación necesaria para reservar la información en caso que no sea entregada, pero se debe tener claro que efectivamente se hace a través del Oficial de Información; en el caso expuesto por el ingeniero Rogelio Rivas, respecto a si se impondrá una sanción por el retraso, aclaró que ISDEM debe informar que se solicitó la información a tiempo pero fue entregada tarde, de esa forma el IAIP sabrá a quien imponer la multa, ya que no se impondrá a quien no tiene que ver directamente con la entrega de la información. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que éste tema es complicado porque históricamente la relación entre ISDEM y COMURES no ha sido amena, aunque cada una de las instituciones tienen sus funciones establecidas, cuando COMURES surgió él fue parte del equipo que elaboró los estatutos y fue miembro de la primera Junta Directiva, realmente la filosofía con la que se creó fue la de una gremial, pero hubo un periodo en la que el equipo jurídico de COMURES y sus técnicos trabajaron en convertir COMURES de una gremial a una institución sin fines de lucro para tener un blindaje a la corporación y que los fondos que recibe de parte del Estado no fueran auditados, ya sea los provenientes del FODES o lo que recibe de parte de los municipios, precisamente éste día se dio a conocer que éstos fondos ascienden a dos millones de dólares, por tanto se creó toda una readecuación estatutaria en un periodo determinado, que no fue el periodo en que se creó, ya que COMURES nació en los años cuarenta en una convención en La Habana, pero pasó muchos años dormida hasta ser reactivada en el año 1992 por un grupo de veintiocho alcaldes y alcaldesas, en los primeros estatutos se estableció como una gremial, posteriormente se convierte en una fundación generando un blindaje y le dan poderes casi plenipotenciarios al Director Ejecutivo de COMURES, lastimosamente los partidos políticos no han fijado una posición en cuanto a ese tema por intereses meramente partidarios, pero es algo del conocimiento de todos los partidos políticos, es una situación que no debería ser así pero debido a que la corporación apaña algunas cosas eso no se toca, pero existe un manejo de información y de recursos que no es lo suficientemente transparente dentro de la corporación, considera que será un lío o un tema bastante complicado porque existen antecedentes por los cuales COMURES no ha respetado una relación con ISDEM, se le debe dar mucho seguimiento a este tema y tener bien fundamentado el por qué se hace. Intervino el licenciado Carlos Adolfo Ortega y manifestó que el IAIP ha tenido un acercamiento con COMURES y con personal de una embajada pero no se les prestó atención y no se tiene injerencia legal para insistir, pero realmente se intentó realizar algunos eventos con las alcaldías pero tal como mencionó el señor Director Enris Arias el Director Ejecutivo es quien decide, sin embargo se comprende la autonomía que tiene la corporación para actuar y la ley no obliga a ejercer una cohesión o una acción penalizada, eso es algo difícil pero se tiene todo el derecho de exigir que se nombre un enlace, sin embargo será ISDEM quien deba actuar como tal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que con la explicación brindada por parte del Presidente del IAIP, en lo personal le queda bastante clara la situación, en un principio no entendía por qué ISDEM debía requerir la información, asimismo se entiende por qué el ingeniero Rogelio Rivas hizo esa consulta y aunque quisiera estar equivocado cree que se tendrán problemas serios. El licenciado Ortega explicó que ISDEM debe hacer la solicitud a COMURES y en caso que ellos no respondan ISDEM debe notificar al IAIP, quien sabrá cómo proceder, ya que el IAIP si tiene potestad para intervenir; entiende que COMURES siempre se ha resistido sistemáticamente a que le realicen auditorías y tienen una gran argumentación la cual no es correcta y es imperioso hacer una auditoría. Intervino el licenciado Carlos

Adolfo Ortega y manifestó que al recibir una notificación por parte de ISDEM deberán analizar el caso, por ejemplo con el Banco Hipotecario y la Superintendencia se hizo eso porque el Banco Hipotecario se resistía a cumplir porque se amparaban en su ley, ante ello se le ordenó a la Superintendencia que nombrara un enlace y efectivamente el Banco envió la nota nombrando el enlace para atender las solicitudes de acceso a la información a través de la Superintendencia del Sistema Financiero. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la ley establece un plazo para dar respuesta, es decir que si se hace una solicitud a COMURES y ellos no responde se tiene plazo, a lo que el licenciado Carlos Ortega respondió que se tiene diez días prorrogables. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien luego de felicitar al IAIP por su labor manifestó que los tiempos han cambiado es una cuestión de conciencia, el derecho a la información pública es constitucional e incluso existen tratados internacionales suscritos por el país y resoluciones que así lo establecen, es un derecho acceder a la información pública donde se manejen recursos públicos del Estado, pero por ejemplo COMURES tiene la opinión de que una vez los fondos ingresan a sus cuentas se convierten en fondos privados, asimismo algunos alcaldes expresan que esos fondos son un aporte por parte de los alcaldes a COMURES, es decir que se pierde la visión de que son recursos del pueblo desde su origen hasta su utilización; la Corte de Cuentas ahora audita asociaciones y ONG's que reciben fondos del Estado. En ese sentido debe haber un procedimiento para que la ciudadanía tenga acceso a esa información y el diseño que se ha planteado es el correcto, entiende que ISDEM solicitará la información a COMURES y de no recibirla se notificará al IAIP, quien de acuerdo a lo que se ha mencionado y partiendo de lo jurídico y no de lo político identificará qué acción sigue, ya que el país se rige por leyes y de existir una multa se tiene el derecho de apelar dicha multa y seguir un procedimiento, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha dicho que el acceso a la información es un derecho constitucional y se solicita un amparo es probable que se pronuncie no ha lugar porque existe jurisprudencia al respecto, considera que el camino es el correcto, muchas resoluciones del IAIP han generado polémica y no ha pasado nada, por el contrario la ciudadanía ha sido beneficiada con ese derecho a la información; su posición como miembro del Consejo Directivo es que la recomendación que se recibe por parte del IAIP debe retomarse. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea hacer una reflexión, comparte lo expresado por el doctor Sáenz Varela y el licenciado David Figueroa ya que probablemente se tendrá un conflicto, tiene claro que son fondos del Estado, por ejemplo la municipalidad de Sonsonate transfiere el 1% del FODES y ese origen es tácito que es del Estado, COMURES seguirá diciendo que son fondos privados e ISDEM seguirá diciendo que son fondos públicos y allí estará el entrapamiento; consultó si existe una instancia como la Asamblea Legislativa para que emita una interpretación auténtica de la posición de los recursos que maneja COMURES para dilucidar de una vez por todas qué tipo de fondos se están manejando, considera que debe haber una institución que pueda emitir una interpretación auténtica al respecto. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste caso es similar a la huelga de los sindicatos, por ejemplo si en una institución pública hay una huelga y se solicita su calificación en los tribunales no es posible calificarla porque la huelga ya es ilegal desde que la constitución la prohíbe, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que en tal caso debe ejercerse ese derecho. Intervino el licenciado Carlos Ortega y manifestó que el IAIP tiene esa disposición, por ejemplo ISDEM debe hacer llegar una copia de la resolución respecto a que no se puede atender de parte de COMURES la iniciativa de ISDEM, tanto al Tribunal de Ética Gubernamental como al IAIP ya que el IAIP trabaja junto al Tribunal de Ética Gubernamental para poder determinar las medidas a tomar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que todos concuerdan en que será un tema complejo, ya que la relación con la Junta Directiva de COMURES no ha sido la mejor y eso puede generar una serie de cuestionamientos que pueden ir desde el hecho de creer que es injerencia del ISDEM y que ellos tienen autonomía entre otros aspectos, su comentario está orientado al acompañamiento de en éste caso el IAIP debe dar para evitar que COMURES crea que ISDEM desea entrometerse, COMURES por ejemplo ha planteado que ISDEM no debe recibir el FODES de las alcaldías sino que se traslade directamente a las municipalidades por parte del Ministerio de Hacienda, pero parte del funcionamiento administrativo y financiero del ISDEM es el traslado de esos fondos, aunque en éstos últimos meses ha sido irregular, por ello su comentario está orientado a que el IAIP debe brindar acompañamiento en todo este proceso para que la Junta Directiva de COMURES y su Director Ejecutivo no crea que ISDEM está haciendo injerencia, a lo que el licenciado Carlos Ortega respondió que el IAIP con gusto dará acompañamiento siempre y cuando la

ley así lo permita, asimismo anteriormente solicitó apoyo no al IAIP sino a la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que es la ley la que obliga a todos a trabajar en forma transparente y el IAIP hará lo que le corresponda, la idea no es discutir con nadie sino hacerle entender a la gente que la ley se cumple, ésa es la misión del IAIP; de igual forma expresó que al necesitar de alguna ayuda todos los alcaldes y alcaldesas pueden acercarse al IAIP para contar con la ayuda técnica necesaria, próximamente se realizará una fiscalización de cómo es el acceso a la información pública en las alcaldías así como la gestión documental y archivo, por tanto si existen dudas al respecto pueden acercarse al IAIP para capacitar al personal e instruirlos de forma que se avance en el acceso a la información. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó si existen más dudas, corroborando que no existen, agradeció al Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública licenciado Carlos Ortega por su tiempo. Luego de la retirada del Presidente del IAIP, intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó a raíz de qué surgió ésta iniciativa, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que surgió por una disposición de la Corte de Cuentas de la República. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que surgió a raíz de una consulta ciudadana donde se solicitó información de un municipio con fondos que maneja COMURES, a partir de ello se solicitó opinión al IAIP, quien a su vez hizo la consulta a la Corte de Cuentas y luego la opinión emitida por la Corte de Cuentas es notificada a ISDEM; ante dicha notificación la primera reacción fue de resistencia ya que ISDEM no tiene por qué solicitar información a COMURES por ser un ente independiente, sin embargo existen argumentos jurídico que remiten a ISDEM a solicitar información; ahora bien debido a que el argumento es responsabilidad de transparencia pasiva ISDEM no incurrirá en ninguna responsabilidad en caso que exista incumplimiento de la LAIP por parte de COMURES ya que el obligado a brindar la información es COMURES y su Junta Directiva; ésta vinculación surge a partir de que en el artículo 67 de la LAIP se establece que cuando las entidades privadas reciben fondos públicos, a quien se le debe solicitar información pública es a la institución que tiene un vínculo o que ejerce vigilancia con esta entidad privada, por ello el Presidente del IAIP puso como ejemplo la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Hipotecario y las federaciones de los diferentes deportes con el INDES, en un inicio las solicitudes de información se presentaban directamente a las federaciones pero se negaba porque los fondos eran privados, pero a través del artículo 67 de la LAIP, que es la base legal para intervenir el INDES empezó a recibir la información para trasladarla al enlace de cada federación, entiende que las federaciones que se han negado a brindar la información están enfrentando procesos y se están sometiendo a una contraloría más fuerte; ése caso es similar a lo que se hará con COMURES, aunque se sabe que probablemente al inicio existan inconvenientes. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y consultó si ISDEM es quien tiene más vínculo con COMURES; a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí ya que es a través de ISDEM que reciben sus fondos, de igual forma gracias a los datos presentados por el Tesorero Institucional se sabe que anualmente COMURES recibe más de dos millones de dólares. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ocurre igual con la Ley de Probidad, existe resistencia a que se auditen los recursos de los funcionarios, pero tal como se ha mencionado los tiempos han cambiado y es una cuestión de ley y no política, sabe que existirán posiciones diferentes, la Sala de lo Constitucional ha emitido resoluciones que han generado polémica y sobre éste tema existe una resolución en la cual se establece el derecho constitucional del derecho a la información, es decir que la batalla legal no se gana oponiéndose al acceso a la información, los recursos del Estado en entes privados pueden ser incluso auditados, la Corte de Cuentas ha iniciado a auditar algunas ONG's por la misma presión social, los tiempos han cambiado pero se debe dejar asentada una posición y la suya es que se cumpla la ley y con el requerimiento que se ha hecho por parte del IAIP, responder con una negativa puede conllevar un problema legal porque se está incumpliendo la ley, si el Consejo Directivo toma un acuerdo en contra de ello sería complicado, sin embargo cada quien vota a conciencia; él hace su comentario desde el punto de vista legal ya que es abogado y no político, por ello no lo ve desde esa óptica. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió al señor Presidente que el día que se reúna con personal de COMURES se solicite copia del acta de esa reunión en la cual se debe solicitar el nombramiento de un enlace, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que lo solicitará. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó en qué se fundamenta la petición y si existe renuencia de COMURES a darla, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la petición aún no se ha hecho llegar a COMURES ya que previamente se debía hacer el proceso de consulta al Consejo Directivo. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y

consultó si una persona ha solicitado información de COMURES a ISDEM, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que eso surgió por una consulta que la Corte de Cuentas hizo al IAIP, en la cual se planteó si COMURES está obligado a nombrar Oficial de Información y en caso que no esté obligado a quién se le deben dirigir ese tipo de peticiones, ante esa duda el IAIP emitió una opinión jurídica en la cual le ilustra a la Corte de Cuentas que COMURES es una institución privada y como tal según la LAIP no está obligada a nombrar Oficial de Información, sin embargo el artículo 67 de la LAIP juega un papel protagónico, ya que se habla de las intervenciones tal como mencionó el licenciado Juan Henríquez, por ejemplo en las instituciones privadas como sociedades de economía mixta, asociaciones o fundaciones sin fines de lucro, la información será requerida por la institución que ejerce vigilancia sobre ella o que tiene un vínculo; junto al Tesorero Institucional se discutió por qué no se requería la información a través del Ministerio de Hacienda ya que COMURES recibe fondos directamente de dicho Ministerio, pero al observar la estructura financiera de COMURES, la mayor cantidad de fondos públicos la recibe vía ISDEM a través de las cuotas gremiales, de igual forma junto a la licenciada Minely Muñoz se consultó una Memoria de Labores de COMURES del año 2007, en la cual se menciona que el 84% de sus ingresos de ese año provienen de fondos públicos, de ellos el 57% era por cuotas gremiales y 27% restante proviene del medio millón de dólares que le transfiere el Ministerio de Hacienda. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si a partir de próximo año ISDEM deja de transferir a COMURES la cuota gremial, el Instituto se desvincula de eso, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es necesario que todos estén informados, el meollo del problema no es que la consulta ha surgido de un ciudadano. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y propuso que se solicite la presencia de la Oficial de Información licenciada Minely Muñoz, ya que ella conoce bien la situación. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que hay una valoración que no se debe perder de vista; en primer lugar éste tema debe discutirse y asentar una posición porque algún provecho podemos tener con COMURES. En segundo lugar el ISDEM tiene una buena imagen con el IAIP, por tanto además de ser legal es una cuestión moral, no podemos perder la credibilidad que ésta institución ha ganado en el tema del acceso a la información y la transparencia. En tercer lugar se debe cuidar la imagen que se ha ganado, es probable que mediáticamente se publique una noticia informando que ISDEM se opone a que se conozca el mecanismo o los procesos de COMURES, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó que los alcaldes serán los más interesados en que la Corporación sea transparente y se conozca que se hace con sus aportaciones. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste tema se debe saber capitalizar y ése tipo de ideas son las que se deben expresar porque los alcaldes son los que aportan. Se hizo presente a la sesión la Oficial de Información licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, a quien el señor Presidente Rogelio Rivas le consultó cómo se originó toda ésta situación, si fue a través de una petición ciudadana o fue un dictamen de alguna institución, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que surgió a raíz de una consulta de un Oficial de Información de una alcaldía, quien le preguntó si Comures debía tener un Oficial de Información o si existía alguna opinión o antecedente, ante esa interrogante le respondió que haría la consulta al IAIP en vista que ella lo desconocía, luego de realizar la consulta el IAIP le envió la notificación que el Instituto con anterioridad había mandado a la Corte de Cuentas, a la cual se ha hecho referencia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó en qué términos se envía la nota, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que la nota fue enviada a la Corte de Cuentas, manifestando que ISDEM es el conducto por medio del cual se solicitará información pública a Comures. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si antes de recibir esa notificación en ISDEM la Corte de Cuentas ya había sostenido esa discusión con el IAIP, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que sí y aclaró que esa decisión de acuerdo a lo manifestado por el IAIP está en firme desde el momento en que fue enviada. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible conocer la nota enviada por la Corte de Cuentas, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que dicha nota fue enviada previamente vía correo electrónico a los Directores. Intervino la licenciada Minely Muñoz y manifestó que si el Oficial de Información de esa municipalidad no le hubiera consultado posiblemente se hubiera notificado al ISDEM hasta después en un caso concreto, a continuación se mostró la opinión jurídica emitida por el IAIP, la cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Intervino la licenciada Minely Muñoz y manifestó la consulta fue realizada el día veintiséis de enero del presente año al IAIP y ellos resolvieron el veinte de febrero; ella hizo la

consulta el día veintidós de febrero, es decir dos días después de emitida la nota a la Corte de Cuentas y fue enviada ese mismo día; básicamente vinculan a ISDEM para que brinde toda la información pública de COMURES. Intervino el señor ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego leída, intervino el licenciado David Figueroa y sugirió incorporar en el acuerdo de que se trata el informe brindado por el Instituto de Acceso a la Información Pública. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que en la reunión que se sostenga con COMURES se debe iniciar explicando cómo surgió esta situación, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que también son importantes los argumentos jurídico sobre el cambio de los tiempos. Intervino la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y manifestó que en la reunión que se sostuvo junto al IAIP se hizo ver que para poder entregar información primero debe hacerse la clasificación de la información, lo cual no es sencillo y requiere de un tiempo prudencial. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe sobre la opinión jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública, en relación a que ISDEM será el conducto para requerir información pública a COMURES; **b)** Delegar al Presidente del ISDEM ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública, se reúnan con COMURES, a fin de informar que ISDEM, será el conducto por medio del cual se requerirá y manejará la información pública de esta corporación y se puedan nombrar los enlaces correspondientes para ello a efecto de iniciar el proceso de clasificación de la información. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO DIEZ, DEL ACTA NÚMERO OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, RELACIONADO AL PROYECTO FONDO CONCURSABLE:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, quien manifestó que la solicitud de reforma del acuerdo en referencia obedece a que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicita incluir el nombre de las personas que ocupan los cargos de la Unidad Ejecutora, ya que en el acuerdo anterior únicamente se mencionaban los cargos pero se requieren los nombres para el registro de firmas y la administración de los fondos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número Diez del acta número Ocho de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24 de febrero de 2017, que literalmente dice: *"a) Aprobar la propuesta de los municipios seleccionados por el Comité Ejecutivo; b) Aprobar el nombramiento de los funcionarios responsables del manejo de los Fondos del Plan de Acción, siendo estos quienes conforman la Unidad Ejecutora según lo contenido en el documento de Plan de Acción aprobado de acuerdo al siguiente detalle: el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, el Gerente General, la Gerente Financiera Interina, el Gerente Administrativo, el Tesorero Institucional, el Jefe de la Unidad de Planificación, el Contador Institucional Interino, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; c) Instruir a la Gerencia Financiera realice las gestiones correspondientes a efecto de solicitar el desembolso por TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300,000.00), ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para la posterior entrega a los ocho municipios seleccionados".* **Por lo siguiente: a)** Aprobar la propuesta de los municipios seleccionados por el Comité Ejecutivo; **b)** Aprobar el nombramiento de los funcionarios responsables del manejo de los Fondos del Plan de Acción, siendo estos quienes conforman la Unidad Ejecutora según lo contenido en el documento de Plan de Acción aprobado de acuerdo al siguiente detalle: el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, el Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, el Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez, el Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo, el Contador Institucional Interino Jorge Alberto Carballo, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación

Heide Karen Chacón de Orellana, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Silvia Leticia Portillo González; c) Instruir a la Gerencia Financiera Interina realice las gestiones correspondientes a efecto de solicitar el desembolso por TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300,000.00), ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para la posterior entrega a los ocho municipios seleccionados. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME ENVIADO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto varios Literal G) de la agenda, relacionado al ofrecimiento de beca por parte de la Asociación Construyendo un Futuro Mejor. Para su desarrollo se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, quien manifestó que en el Informe enviado a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, el ISDEM no tiene ningún indicador en contra de la ejecución, los indicadores de gestión de riesgo y de rescate financiero fueron superados en relación a la expectativa que se tenía, al igual que los indicadores de planificación estratégica; si bien es cierto no existía un indicador de participación ciudadana pese a que en todos los proyecto ejecutados con el PFGL se contó con participación ciudadana, contraloría ciudadana y consulta ciudadana. En términos generales no hubo mayor contratiempo por parte de ISDEM, sin embargo aún se tiene pendiente el tema del Sistema de Monitoreo y Asistencia Técnica (SIMAT) el cual es un punto fundamental y se espera concluirlo en el mes de marzo, lo anterior plantea elaborar una plataforma con la posibilidad de administrar mejor la asistencia técnica y priorizarla. En las Comisiones de Desarrollo Municipal se ha venido hablando de todo el proceso del PFGL donde se logró cumplir con los objetivos de los indicadores que corresponden a ISDEM, es importante recalcar lo anterior puesto que todas las instituciones involucradas en éste proyecto esperaban que ISDEM no cumpliera sus indicadores pero se demostró lo contrario, ISDEM demostró su capacidad y con ello se abren puertas para otros proyectos como el caso de GODEL e incluso USAID se ha acercado al Instituto para discutir sobre proyectos en los municipios, lo anterior ha puesto a ISDEM en una buena posición. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto ya fue discutido por la Comisión de Desarrollo Municipal, por tanto sugiere que se dé por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, sobre el informe enviado a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (UEP/PFGL), en relación a los resultados de los Indicadores del PFGL. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y ASISTENCIA PRIMARIA (CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS):** intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que éste tema se ha tratado con hincapié en la Comisión de Desarrollo Municipal, existe un diseño para poder atender a los municipios desde el Centro de Atención de Llamadas el cual enfatiza dos líneas de trabajo, la primera de ellas es la asistencia técnica, que es el motivo por el cual nació ésta iniciativa y la segunda es dar atención a los municipios y llevar información sobre los servicios que ofrece ISDEM. La línea de asistencia técnica si bien es cierto es una atención que se brinda vía telefónica esto posibilita el tema del Sistema de Monitoreo y Asistencia Técnica (SIMAT) que es la asistencia técnica en el territorio, lo anterior esta diagramado para garantizar que se pueda atender a los gobiernos locales. De igual forma la otra línea está orientada a ofrecer los servicios de ISDEM como los préstamos, el servicio de agente de compras y el Centro de Formación Municipal, entre otros, se busca que estos servicios se conozcan por los municipios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó a partir de cuándo se tendrá habilitado para recibir llamadas, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que aún existen algunos temas pendiente de resolver en relación a la línea de los servicios a ofrecer, de igual forma en la línea de asistencia técnica se está solucionando el tema de los teléfonos las líneas de asistencia y algunos aspectos administrativos, se espera que a finales de éste mes se puedan atender llamadas, se iniciará con el tema de la asistencia técnica y posiblemente más adelante se implemente la línea de servicios. Intervino el

ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, en relación a los avances en el Sistema de Monitoreo y Asistencia Primaria. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **9 - PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORIA AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde al Informe Final de Auditoría Financiera externa del periodo de enero a diciembre de 2015, no hubo hallazgos sin embargo se remitió una Carta de Gerencia que contiene deficiencias menores, los aspectos que se mantienen son que no se realiza el descuento de seguro social y AFP al bono que reciben los empleados en el mes de junio, de igual forma se explicó por parte del Auditor Interno que ésta es una deficiencia superada ya que no hay obligación de realizar esos descuentos a la bonificación pero sí el impuesto sobre la renta. La auditoría externa arrojó que los Estados Financieros están razonablemente presentado a la fecha, no existen inconsistencias pero sí una fluctuación con el tema de la Bodega Ex - AME, sin embargo fue evacuado a inicios del año 2016, por tanto a la fecha las cifras serán reales; no hubo hallazgos pero sí deficiencias menos que se pueden superar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el informe de Auditoría Financiera externa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido informe final de Auditoria Financiera del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizado por la firma de auditora AFE Internacional, S.A. DE C.V., votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **10 - EVALUACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL 30º ANIVERSARIO DEL ISDEM:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciad Mario Alberto Jovel Cuellar, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de la Conmemoración de los 30 años de fundación del ISDEM, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, el licenciado Mario Jovel explicó que el evento se desarrolló el día viernes tres de marzo en el Hotel Sheraton Presidente, aunque la fecha de fundación es el día cuatro de marzo. Se contó con la representación de treinta y cinco municipalidades, de ellas únicamente se presentaron veintinueve alcaldes y alcaldesas incluyendo a los Directores alcaldes que conforman el Consejo Directivo. De igual forma se contó con la asistencia de otras instituciones como China-Taiwán, Cáritas de El Salvador, FUNDAFAM, Banco Hipotecario, ISDEMU, UNSSA, GAIA, COMURES, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Obras Públicas y comunidades de los municipios ganadores. En total se contó con la asistencia de 203 personas, incluyendo al personal de la institución, a pesar que se giraron 350 invitaciones; al respecto desea aclarar que por parte de la Asamblea Legislativa se convocó a un evento que se realizaba con alcaldes en el departamento de La Libertad y otro evento en el departamento de Ahuachapán convocado por COMURES, posiblemente esos eventos hicieron contraste con la asistencia. Durante el evento se contó la presencia de los siguientes medios de comunicación: canales: 19, 10, 12, Genteve y TVX; prensa escrita: Diario Colatino; radios: YSKL, 102.9, YSUCA y Maya Visión; medios digitales: Verdad Digital, El Metropolitano, Día a Día News, La Nueva República, El Periodista y La Huella, esto medios de comunicación realizaron entrevistas a las autoridades de ISDEM, al Viceministro de Relaciones Exteriores y alcaldes ganadores. Se presentó el detalle de la inversión realizada para el evento, la cual fue por un monto total de \$6,972.13, aunque el presupuesto aprobado fue por una cantidad mayor se tuvo un ahorro de \$94.56. A continuación se muestran fotografías, la publicación del periódico y un video de cómo se desarrolló parte del evento. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que con la información obtenida el día del evento, en el Consejo Directivo se discutió que se debía analizar más detenidamente a qué se debía la falta

de asistencia de los alcaldes y alcaldesas, ya que independientemente de que se convocaron otros eventos está seguro que a los otros eventos no asistió la mayoría de los alcaldes, se mencionó que se debe analizar mejor lo que pasa y se concluyó en que es necesario vincularse más en el terreno con los concejos municipales, ya que no se tiene ese vínculo de manera colegiada como organismo, por tanto existe la necesidad de identificar un mecanismo que permita vincularse más de cerca a los concejos municipales, reunirse con ellos y compartir tanto lo que se está haciendo como las proyecciones del Instituto, asimismo insistir en las posibilidades financieras que existen y brindar una información directa de frente a los concejos municipales, con lo anterior se busca mejorar la imagen y generar interés en los alcaldes y sus concejales, partiendo de ello se podría hacer un programa de visitas, para ello se presentaron varias alternativas, una de ellas era aprovechar los espacios en los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA) pero se comentó que en esas reuniones no se cuenta con mucho tiempo, por tanto no es posible extenderse o profundizar ni generar un intercambio lo cual es muy importante; otra de las alternativas es ver la posibilidad de reunir a varios concejos municipales de una determinada zona geográfica accesible para ellos, es decir una visita exclusiva para ellos; debe decir que en la reunión anterior no se profundizó pero hubo un intercambio de opiniones, considera necesario establecer vínculos de comunicación más directos con los concejos municipales lo cual implica un esfuerzo pero sabe que muchos están dispuestos a hacerlo y que realmente permita hacer una promoción institucional, no les interesa la promoción de personas en particular sino de la institución como ISDEM pero no se está priorizando la promoción como ISDEM, ha consultado regularmente la página web y hay relativamente poco en relación a la institución; por ejemplo la Gerencia de Desarrollo Municipal hace un trabajo bastante bueno y es el pilote fundamental del trabajo estratégico de ésta institución, sin embargo no hay una promoción o comunicación de los logros de la Gerencia de Desarrollo Municipal hacia los concejos municipales, se transmite muy poca información del Centro de Formación Municipal que hace un trabajo muy trascendente en el apoyo que se debe dar a los concejos municipales y esos son los aspectos que se deben visualizar y tener una promoción institucional, se tiene una unidad de comunicaciones que tiene una cantidad importante de personal como para esperar mucho más de lo que realmente se está viendo, se entienden las dificultades y que toda comunicación requiere inversión pero con un poco de ingenio, imaginación e innovación se puede lograr más de lo que se ha logrado, no está diciendo que no se ha logrado nada pero para una unidad que cuenta con siete personas se espera mucho más indudablemente de promoción institucional no personal, ésa era la idea de discutir esos aspecto éste día y determinar qué se puede llevar a la práctica. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que al hacer una reflexión sobre el evento obviamente va más allá de la convocatoria, ya que no siempre se puede garantizar por parte del organizador, sin embargo se ha dado cuenta que independientemente del evento, de los tiempos y de quien esté al frente el ISDEM no tiene una buena convocatoria y tal como mencionó el señor Vicepresidente la semana pasada anteriormente se ha garantizado la asistencia porque prácticamente se ha obligado a los alcaldes con el tema del FODES, ciertamente esa es una deficiencia y si la experiencia ha demostrado que se falla en la convocatoria, lo cual también es responsabilidad del Consejo Directivo, una de las sugerencias o alternativas que propuso es acercar el ISDEM al territorio y la mejor forma de hacerlo en el contexto de la conmemoración de los treinta años de fundación, ya que se cumplen durante todo el año, por tanto se puede hacer algo apoyado con los alcaldes y alcaldesa que representan a las regiones, es decir se debe organizar una actividad en cada región para que el ISDEM tenga presencia, ya que se ha comprobado que los alcaldes no asisten a los eventos; la evaluación realizada el pasado viernes se debe ver como una celebración de la sede central, pero se debe hacer algo en las otras regiones, buscando gestiones y patrocinio, aclaró que sugiere organizar una celebración sino incluir material y contenido del ISDEM. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la credibilidad ante los alcaldes dependerá de la asistencia que reciban por parte de ISDEM, he mencionado en repetidas ocasiones que los asesores de ISDEM no visitan a los alcaldes, desde allí se pierda la confianza en el trabajo de ISDEM por eso no atienden cuando se les convoca, se tiene suficiente personal para poder atender a los municipios, se debe poner más atención a ese tema para que los alcaldes crean en ISDEM. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que para ello es importante el trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal para crear el vínculo que se requiere y también de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión justamente para hacer lo que el licenciado Mario García ha planteado, ambas Comisiones Especiales tiene mucho trabajo por hacer para

éste año. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que COMURES únicamente tiene nueve asesores para los 262 municipales, ISDEM tiene muchos más asesores municipales pero no se tiene la voluntad de llegar a los municipios, se debe hacer un doble esfuerzo en eso; él como Presidente del CDA de Chalatenango se ha esforzado por acercarse al ISDEM y en las reuniones se les toma más en cuenta pero ese esfuerzo debe hacerse en los catorce CDA para que ISDEM esté presente en todas las reuniones. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el ISDEM tiene asesores municipales, COMURES tiene un gerente de zona, pero el trabajo no lo hace COMURES sino los alcaldes, el licenciado Pablo Martínez ahora es Presidente en su departamento y él también fue Presidente en Sonsonate, pero el actuar protagónico no es de COMURES sino del Presidente de cada CDA, por tanto lo que se debe hacer es acudir a los Presidentes de los CDA y llevar propuestas ya que el liderazgo en los CDA no es de COMURES sino de los Presidentes. Si por ejemplo se lleva la propuesta de ser agente de compras de las municipalidades, para un Presidente de CDA será una gran oportunidad que ISDEM le brinde una opción que él pueda presentar a los demás alcaldes como una gestión propia, ése podría ser el enfoque. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la modificación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas también ha creado una buena expectativa en Chalatenango. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y aclaró que no es necesario que los alcaldes sean Presidentes de un CDA para incluir temas de discusión, por ejemplo en el CDA de La Paz propuso solicitar el apoyo de ISDEM para tratar el tema de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y en ningún momento hubo oposición de COMURES, es decir que los alcaldes pueden proponer que se incluya a ISDEM. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que en el CDA de Cuscatlán se está capacitando a los alcaldes en temas de leyes que ha surgido recientemente, sin embargo considera que es ISDEM quien debe actualizar la información sobre leyes y decretos emitidos por la Asamblea Legislativa, hace falta extenderse en esos aspectos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó como se resolvería éste punto, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que éste tema se debe trabajar en las comisiones especiales, una propuesta fue presentada por el licenciado Mario García y la otra por el licenciado Pablo Martínez, ambos son Presidentes de dos Comisiones Especiales por tanto se discutirá en ambas las propuestas presentadas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que surja una propuesta de las comisiones y luego se presenta de forma integrada al Consejo Directivo.

11- PUNTOS VARIOS: LITERAL A) NOTIFICACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE EXAMEN ESPECIAL: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que ésta notificación se recibió el día ocho de marzo y está dirigida al Consejo Directivo, a continuación dio lectura a la nota la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la misma la Corte de Cuentas de la República informa que se realizará un examen especial de gestión ambiental al ISDEM, del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2016 y solicitan audiencia para presentar al equipo de auditores. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Instituto cuenta con una Unidad Ambiental que ha trabajado muy bien. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al municipio de Sonsonate el año pasado se le hizo una auditoría y les hicieron aproximadamente cuarenta observaciones, al llegar a la lectura del informe se les explicó que era un llamado de reflexión para darle cumplimiento a lo que la ley establece ya que no hay sanciones, pero se deben superar las observaciones para la próxima auditoría, por tanto ésta primera auditoría no debe ser motivo de alarma ya que todas las observaciones deberán cumplirse a futuro. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibida la notificación de la Corte de Cuentas de la República, en relación al Examen Especial de Gestión Ambiental al ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: Dar por recibida la notificación de la Corte de Cuentas de la República en relación al Examen Especial de Gestión Ambiental al ISDEM, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas.

LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL ISHUATAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que este día recibió una correspondencia dirigida al Consejo Directivo de parte del municipio de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate, la cual se incluye como anexo de

la presente acta y procedió a darle lectura; en la misma la municipalidad solicita apoyo técnico y financiero para la ejecución del proyecto de mejoramiento de alumbrado público a través de la colocación de lámparas LED, para ello solicitan apoyo en el sentido de suscribir un convenio para poder adquirir las luminarias. Luego de leída la nota, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la nota está orientada a solicitar el servicio de agente de compras, por tanto sugiere que ésta solicitud sea revisada por la Comisión Técnica y se informe al Consejo Directivo. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:** intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que esta correspondencia al igual que la anterior la recibió este día, la misma esta dirigida al Consejo Directivo de parte del municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, la cual forma parte de los anexos de la presente acta y procedió a darle lectura; en la misma la municipalidad solicita apoyo técnico y financiero para la ejecución del proyecto mejoramiento del alumbrado público del dicho municipio, a través de la colocación de lámparas LED, para ello la municipalidad solicita apoyo para la ejecución del proyecto con la adquisición de 600 luminarias LED, mediante la suscripción de un convenio. Luego de leída la nota, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que las notas están orientada a solicitar el servicio de agente de compras, por tanto sugiere que ésta solicitud sea revisada por la Comisión Técnica y se informe al Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se adelantará a la posibilidad de los hechos que puedan ocurrir, respecto a las luminarias ha observado que muchas municipalidades han realizado esos procesos y la mayoría de ellas han tenido problemas, el municipio de Sonsonate lo hizo con AES/CLESA quien es proveedor de energía eléctrica y su origen es americano, es decir que no existen actos de corrupción ni nada que se le parezca, de igual forma por su origen norteamericano se percibe como una empresa transparente, asimismo ellos mismos son los proveedores por tanto instalan cien lámparas y disminuye el valor del consumo, desconoce si existe alguna forma de buscar la canalización, porque proveer luces LED a una alcaldía que posteriormente resulte con cuestionamientos será perjudicial tanto para la alcaldía como para ISDEM y afectará la estructura del servicio de agente de compras, por tanto se debe buscar garantizar cierta seguridad, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que todo se hará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y allí los requisitos deben ser rígidos para no incurrir en eso. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el municipio de Sonsonate se adicionó a las bases de licitación algunos aspectos que cubrían una parte del crédito a pagar con el ahorro, por tanto se debe buscar una alternativa relacionada a disminuir la factura eléctrica. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál sería la respuesta, a lo que el licenciado Juan Henríquez propuso que se dé por recibida y que pase a estudio de la Comisión Técnica. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si sería un acuerdo o una instrucción para dar por recibidas las notas y que pase a la Comisión Técnica. Intervino el señor Director Roberto Aquino y propuso contestar en el sentido que el Consejo Directivo ha remitido la solicitud a la Comisión Técnica, de quien se recibirán instrucciones para darle continuidad al proceso ya que se tiene la disposición de ayudarles. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que será una instrucción. **LITERAL D) CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACIÓN DE APOYO FAMILIAR (FUNDAFAM):** intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Desarrollo Municipal de éste día, por parte de FUNDAFAM se presentó el proyecto de socialización de la malla curricular, el cual se solicita sea aprobado para implementarlo en el Instituto. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo envidada por la Unidad de Género. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar la ejecución del proyecto **“Socialización de Malla Curricular al ISDEM y Guía Técnica Práctica para la formulación de presupuestos municipales con enfoque de género”** que ejecutará la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM), financiado por la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); **b)** Nombrar como equipo técnico de enlace para la coordinación y planificación en el proceso de las diferentes actividades con el personal del ISDEM y otras instituciones u organizaciones a Claudia Lorena Alonzo Moreno, Jefa de la Unidad de Género; Alma Janeth Martínez Cortez, Asesora Municipal; Luis Alexei Gálvez Salguero, Jefe de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico; Raúl Alberto Medrano Nosiglia, Coordinador del Centro Regional de Asistencia Técnica y Capacitación Occidental; Miguel Antonio Cardoza Martínez Coordinador del Centro Regional de Asistencia Técnica y Capacitación

Central; **c)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, instruya a las instancias correspondientes brinden el apoyo necesario para la ejecución e implementación del proyecto. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas.

LITERAL E) CORRESPONDENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que ha leído la correspondencia enviada por el sindicato, en ella manifiestan que el seguro contratado no beneficia a nadie, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que el sindicato desea que las condiciones sean como antes. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que posiblemente se tengan repercusiones e incluso es probable que el próximo año no pueda ser contratado, considera que esto es un desgaste para el Consejo Directivo y podría interpretarse como una falta de agradecimiento por parte de ellos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que una solución podría ser que los empleados tengan una tarjeta de crédito para utilizarla en caso de emergencia y pagarla cuando se le entregue el desembolso. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se dará respuesta, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli propuso que el licenciado Elenilson Nuila elabore una propuesta de respuesta y sea presentada en la próxima sesión, propuesta con la cual todos los Directores y Directoras estuvieron de acuerdo.

LITERAL F) SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que éste punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas.

LITERAL G) OFRECIMIENTO DE BECA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la reforma del acuerdo número Diez, del Acta número Ocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24 de febrero de 2017. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que ha recibido una invitación de parte de una ONG que recientemente dio reconocimientos a periodistas destacados, entre ellos se encontraba la alcaldesa Milagro Navas y a su persona, sin embargo no pudo asistir al evento y delegó su representación, posteriormente recibió una correspondencia en la cual le ofrecen una beca sobre temas son de municipalismo, que dura cuatro días, se desarrollará en España, pero debido a que tiene otras actividades que atender no puede asistir, sin embargo se puede delegar a un alcalde o concejal, entiende que se ha programado para finales del próximo mes y debe informar éste día si asistirá o delegará a alguien. Para ampliar más sobre éste tema se solicitó la presencia de la señora Elsy Guadalupe Vásquez, quien manifestó que la Asociación Construyendo un Futuro Mejor, ha brindado una beca del 25 al 28 de abril para un alcalde, alcaldesa o concejal, la cual se desarrollará en Huelva, España, para ello se solicita gestionar los viáticos y el boleto ya que la beca únicamente incluye alojamiento, alimentación, transporte interno y externo, entre otros. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto si existía interés de participar, constatando que no existía propuso informar que nadie asistirá. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:**

Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes diez de marzo de dos mil diecisiete. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la evaluación del evento de conmemoración de los 30 años de fundación de ISDEM, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **II)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto 11 varios literal b) de la agenda, relacionado a la correspondencia enviada por la municipalidad de Santa Isabel Ishuatán. **III)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y dos minutos, durante el desarrollo del punto 11 varios literal b) de la agenda, relacionado a la correspondencia enviada por la

municipalidad de Santa Isabel Ishuatán. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y trece minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.